Ayuntamiento del Municipio de San José de Ocoa
CALLE ANDRES PIMENTEL ESQ. DUARTE • TEL.: 809--558-2455 • FAX: 809-558-2225
SINDICATURA

RESOLUCIÓN NO. 05 /2010

CONSIDERANDO: Que el país, por su ubicación geográfica y por sus diversos factores sociales, económicos y de crecimiento poblacional, está expuesto a un número de amenazas de origen natural, causadas por el hombre, entre otros, huracanes, ciclones, inundaciones, sequías, terremotos, deslizamientos, incendios, explosiones y a la vez enfrenta un rápido aumento de sus condiciones de vulnerabilidad ante dichos fenómenos;

CONSIDERANDO: Que para proteger la vida, los bienes y el bienestar de la población en general, una política más integral, eficiente y efectiva en materia de desastres deben involucrar, aparte de la preparación operativa para la atención de emergencias, la reducción de riesgos impulsadas desde una perspectiva de la planificación de desarrollo territorial, económico y social;

CONSIDERANDO: Que es necesario impulsar la participación de la comunidad en la gestión de riesgos, involucrando en el proceso organizaciones comunitarias, asociaciones o entidades que apoyan, entre otros, el trabajo de comunidades, la reubicación de asentamientos humanos en riesgo, la gestión ambiental o la reconstrucción post evento.

VISTA: La Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales No. 64-00 del 18 de agosto del año 2000;

VISTA: La Ley No. 147-02 sobre Gestión de Riesgos, en su artículo 28;

VISTA: La Ley No. 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios;

LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE OCOA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

PRIMERO Y ÚNICO PUNTO: Crear, como en efecto se crea, la **Unidad de Gestión de Riesgos,** dependiendo estructuralmente del Alcalde y de esta manera proteger las vidas y los bienes de los munícipes.

Ayuntamiento del Municipio de San José de Ocoa
CALLE ANDRES PIMENTEL ESQ. DUARTE • TEL.: 809--558-2455 • FAX: 809-558-2225
SINDICATURA

DADA: En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de San José de Ocoa, provincia del mismo nombre, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año 2010.

FIRMADO,

DR. RAFAEL O. MACEA
SÍNDICO MUNICIPAL

SR. ERWIN ROVIRA SOTO
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO

SRA. HEIDY E. ENCARNACIÓN
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DE OCOA